



# CCT. 609/10

## Escalas Salariales 2018-2019

Categoría	Jul-18	Ago-18	Oct-18	Nov-18	Ene-19
Profesionales Bioquímicos y Nutricionistas	\$ 24.076	\$ 25.170	\$ 26.264	\$ 27.359	\$ 27.906
Operador de Equipo de Res. Magnética Nuclear	\$ 30.146	\$ 31.516	\$ 32.886	\$ 34.256	\$ 34.941
Primera Categoría	\$ 22.513	\$ 23.536	\$ 24.559	\$ 25.583	\$ 26.094
Segunda Categoría	\$ 21.529	\$ 22.508	\$ 23.486	\$ 24.465	\$ 24.954
Tercera Categoría	\$ 20.934	\$ 21.886	\$ 22.837	\$ 23.789	\$ 24.265
Cuarta Categoría	\$ 19.568	\$ 20.457	\$ 21.347	\$ 22.236	\$ 22.681
Quinta Categoría	\$ 18.004	\$ 18.822	\$ 19.640	\$ 20.459	\$ 20.868

### ARTICULO 7: ADICIONAL POR TITULO DE ENFERMERIA: (DESDE 01-01-2019)

LICENCIADA EN ENFERMERIA	\$ 3.500
ENFERMERA Y/O ENFERMERA LEY	\$ 2.333
AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 1.751
INSTRUMENTADORA	\$ 1.751

### ARTICULO 8: DIA DE LA SANIDAD: (ASIGNACION DE CARÁCTER EXCEPCIONAL-NO REMUNERATIVA- NO PROPORCIONAL)

CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL TRABAJADOR DE LA SANIDAD EL 21 DE SEPTIEMBRE 2018, LAS EMPRESAS ABONARAN ANTES DEL DIA 20 DE DICHO MES, UNA ASIGNACION NO REMUNERATIVA DE PAGO UNICO Y EXCEPCIONAL DE \$ 2.000 PARA TODOS LOS TRABAJADORES CON INDEPENDENCIA DE LA CATEGORIA Y/O ANTIGÜEDAD.

### ARTICULO 11: SUMA NO REMUNERATIVA: (ASIGNACION DE CARÁCTER EXCEPCIONAL- NO PROPORCIONAL)

LAS EMPRESAS ABONARAN \$ 2.500, PAGADERO EN EL MES DE MAYO 2019.

### ARTICULO 13: SALA MATERNAL: (BENEFICIO NO REMUNERATIVO)

DESDE 01/10/2018:	\$ 5.541,85	DESDE 01/01/2019:	\$ 6.403,19
-------------------	-------------	-------------------	-------------

SE RATIFICAN RETENCIONES PARA AFILIADOS: CUOTA SINDICAL 3 % Y CAJA COMPENSADORA \$ 12,84

SE RATIFICA RETENCION PARA NO AFILIADOS: CONTRIBUCION SOLIDARIA 1 %.

SE RATIFICA APOORTE EXTRAORDINARIO: \$ 161,40- PAGO DEL EMPLEADOR, POR TRABAJADOR.